

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la prestación del servicio de asistencia a las víctimas de los delitos en Andalucía (SAVA).
CPA 2002: 75.23.1. CPV: 75231100-5.
 - c) Lotes: no existen.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: 8 de enero de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco euros con ocho céntimos (252.425,08 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de febrero de 2004.
 - b) Contratista: Asociación Amuvi.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y cinco mil euros (245.000 euros).

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 60.101,21 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
 - c) Número de expediente: 2003/4165.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Actuación de Seguridad Vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-338, del PK 5+000 al PK 6+700 (TCA núm. 17-A Granada).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Presupuesto inferior a 60.101,21 euros.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: Cincuenta y un mil doscientos noventa y un euros con veintidós céntimos (51.291,22 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de febrero de 2004.
 - b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Treinta y ocho mil seiscientos veintisiete euros con cuarenta y dos céntimos (38.627,42 euros).

Granada, 10 de marzo de 2004.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCION de 10 marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 2003/1889.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: de emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: Doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y ocho euros con veinte céntimos (289.938,20 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.6.2003.
 - b) Contratista: Heliopal, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con veinte céntimos (289.938,20 euros).

Málaga, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se acuerda el archivo del expediente S/03/04 y la notificación a los interesados en el procedimiento.

En relación con el expediente S/03/04, correspondiente al concurso convocado mediante Resolución de 10 de febrero de

2004, para la contratación de suministro e instalación de equipamiento del Pabellón Torreumbria de la Escuela Politécnica Superior de La Rábida de la Universidad de Huelva.

Habiéndose constatado un error de previsión en las necesidades de equipamiento de esta Universidad, que deja sin objeto el expediente, a la vista del informe emitido por la Dirección de Infraestructura, y de acuerdo con lo dispuesto en el RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Pú-

blicas y RD 1098/2001 de 12 octubre, por el que se aprueba su Reglamento, este Rectorado, resuelve:

1.º Acordar el archivo del expediente.

2.º Notificar esta resolución a los interesados en el procedimiento.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica resolución administrativa sobre procedimiento de reintegro de la subvención que no ha podido ser notificada a las personas interesadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Arrebol (El Ejido/Almería) (G-04378725), cuyo domicilio conocido fue Paseo Juan Carlos I, núm. 30.of.6, 04700-El Ejido.

Fecha de la Resolución: 2 de diciembre 2003.

Contenido:

Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Arrebol (El Ejido), con fecha 25 de septiembre de 2001, por un importe de 570,96 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 620,79 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

Contra la referida Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de sustitución del Instructor del expediente sancionador núm. GR/049/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de sustitución del Instructor del expediente sancionador GR/049/2003 incoado contra don Antonio Parra Puyol titular del establecimiento denominado Restaurante Café Bar Parra, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Playa de Velilla. Intián núm. 4, bloque 20, de la localidad de Almuñécar (Granada), por traslado del Instructor de expedientes sancionadores, en materia de Turismo, don Antonio Jiménez Sánchez, se procede con fecha 18 de febrero de 2004 al nombramiento de nuevo instructor, cayendo éste en doña Felisa Magaña Malo, funcionaria adscrita a esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, debiendo notificarse el presente Acuerdo al interesado a los efectos de recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOR núm. 12 de 14 de enero de 1999).

Granada, 10 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario González Hernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/049/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/049/2003, incoado contra Antonio Parra Puyol titular del establecimiento denominado Restaurante Café Bar Parra, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Playa de Velilla. Intayán núm. 4, bloque 20 de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para